

RIO GALLEGOS, 04 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.390/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la agente Mónica Leticia BRAVO, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita autorización para viajar a la provincia de San Juan por citación judicial, debiendo ausentarse durante los días 03 al 07 de Marzo del corriente;

QUE adjunta copia de la cédula que justifica tal requerimiento;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que dicho requerimiento se encuadra en la Ordenanza N° 001 - Ley 23691- Artículo 1;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la agente Cat. 6 – Mónica Leticia BRAVO (C.U.I.L.N° 27-30989363-3) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a viajar a la provincia de San Juan entre los días 03 al 07 de Marzo de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

038

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL FOLIO DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 04 MAR 2008

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG